CONTRATO N°: 47/2.020.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RD CONSTRUCCIONES** con **RUC N°: 4528751-1**, domiciliada en Enrique Escavenius C/ Caacupe – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Diego Andrés Ruiz Diaz Barrios**, con Cédula de Identidad N°: 4.528.751, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE KATUETE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 02/2020 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE KATUETE - (PLURIANUAL) - ID N°: 376500]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 376500. -

Otras consideraciones presupuestarias: [Plurianual 2020 –2021]. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 02/2020 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE KATUETE - (PLURIANUAL) - ID N°: 376500], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 368/2020.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

OBRA: Mejoramiento y Ampliación Puesto de Salud de Katuete						
UBICACIÓN: Casco Urbano - Distrito de Katuete						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		AREA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION				
1	72131601-004	ESTRUCTURA DE Ho Ao ZAPATAS, PILARES, VIGAS Y LOSAS	M3	28,00	1.850.000	51.800.000
2	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	M2	87,00	195.000	16.965.000
3	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 DE LADRILLO HUECO	M2	704,00	85.000	59.840.000
4	72131601-005	MAMPOSTERIA ARMADA CON LADRILLO COMUN DE 2 HILADAS	ML	429,00	45.000	19.305.000
5	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS FILTRADO	M2	1.408,00	45.000	63.360.000

Construcciones de Diego Ruiz Diaz R.U.C.: 4.528.751-1

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

6	72131601-007	REMOCION DE TECHO Y CIELORASO EXISTENTE BLOQUE A	M2	405,00	30.000	12.150.000
7	72131601-007	REMOCION DE REVOQUE AZOTADA DE LOSA EXISTENTE	ML	22,40	20.000	448.000
8	72131601-008	REVOQUE AZOTADA CON HIDROFUGO	M2	22,40	85.000	1.904.000
9	72131601-005	MAMPOSTERIA DE REGULARIZACION DE 0,15 DE LADRILLO COMUN	M2	85,00	85.000	7.225.000
10	72131601-004	ENCADENADO DE REGULARIZACION PARA ASIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ML	85,00	65.000	5.525.000
11	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA CON CHAPA TRAPEZOIDAL	M2	777,85	200.000	155.570.000
12	72131601-009	REMOCION DE PISO EXISTENTE	M2	386,00	15.000	5.790.000
13	72131601-009	REMOCION DE AZULEJOS	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
14	72101601-002	CIELORASO DE YESO	M2	712,00	135.000	96.120.000
15	72131601-008	REGULARIZACION DE REVOQUES	M2	400,00	45.000	18.000.000
16	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE	M2	712,00	25.000	17.800.000
17	72131601-009	PISO CERAMICO DE ALTO TRAFICO	M2	712,00	120.000	85.440.000
18	72131601-009	ZOCALO	ML	248,00	65.000	16.120.000
19	72131601-010	REACONDICIONAMIENTO DE ABERTURAS EXISTENTES	GL	1,00	18.000.000	18.000.000
		ABERTURAS				
20	72131601-010	ABERTURAS DE MADERAS	GL	1,00	23.000.000	23.000.000
21	72131601-010	ABERTURAS METALICAS VENTANAS CON VIDRIOS TEMPLADOS	GL	1,00	57.650.000	57.650.000
		INSTALACION SANITARIA Y DESAGUE CLOACAL NUEVO EM BAÑOS EXISTENTES				
22	72131601-011	A - INSTALACION DE AGUA CORRIENTE EXTERIOR	UNI	1,00	2.950.000	2.950.000
23	72131601-011	B - PASAMANOS CROMADOS ACERO INOXIDABLE	UNI	4,00	850.000	3.400.000
24	72131601-011	C - ACCESORIOS CROMADOS	UNI	7,00	450.000	3.150.000
25	72131601-011	D - CAMARA SEPTICA 1,20X2 CON TAPA DE HoAo	UNI	1,00	2.900.000	2.900.000
26	72131601-011	E - POSO ABSORVENTE TIPO 2 DE 2,50x3,00 con tapa de HoAo	UNI	1,00	5.000.000	5.000.000
27	72131601-011	REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS EXISTENTES	GL	1,00	17.500.000	17.500.000
		BAÑOS NUEVOS COMPLETO CON ARTEFACTOS Y GRIFERIAS				
28	72101510-9998	A - INSTALACION DE AGUA CORRIENTE AGUA CORRIENTE, CON CAÑOS PVC DE 1/2 CALIBRADAS A PRESION	UNI	3,00	3.000.000	9.000.000
29	72101510-9998	B - ARTEFACTOS INODORO CON SISTERNA BAJA	UNI	3,00	1.250.000	3.750.000
30	72101510-9998	C - ARTEFACTOS LABATORIO	UNI	3,00	850.000	2.550.000
31	72101510-9998	D - DUCHAS ELECTRICAS	UNI	2,00	450.000	900.000
32	72101510-9998	E - GRIFERIAS CROMADAS	UNI	3,00	650.000	1.950.000
33	72101510-9998	F - PASAMANOS CROMADOS ACERO INOXIDABLE	UNI	2,00	850.000	1.700.000
34	72101510-9998	G - ACCESORIOS CROMADOS	UNI	3,00	450.000	1.350.000
35	72101510-9998	H - CAMARA SEPTICA 1,20X2 CON TAPA DE HoAo	UNI	1,00	2.900.000	2.900.000
36	72101510-9998	I - POSO ABSORVENTE TIPO 2 DE 2,50x3,00 con tapa de HoAo	UNI	1,00	5.000.000	5.000.000
37	72102508-999	MESADA DE GRANITO NATURAL CON BACHAS DE INOX	ML	7,20	825.000	5.940.000
38	72102508-003	REVESTIDO DE AZULEJOS	M2	600,00	110.000	66.000.000
39	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA CON ACOMETIDA Y ARTEFACTOS TIPO LED	GL	1,00	3.600.000	3.600.000
40	72131601-005	LADRILLO COMBOCO DE CEMENTO 50X50	M2	50,00	250.000	12.500.000
41	72131601-009	PISO DE Ho AREA VEREDA Y CAMINERO ENTRADA DE VEHICULOS	M2	435,00	125.000	54.375.000
42	72102602-004	VIDRIOS TEMPLADOS	M2	62,00	750.000	46.500.000
43	72131601-011	LAVATORIOS CON PEDESTAL PARA CONSULTORIOS CON DESAGUE	UNI	18,00	850.000	15.300.000
44	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	GL	1,00	4.800.000	4.800.000
45	72131601-011	DESAGUE CLOACAL COMPLETO	GL	1,00	13.500.000	13.500.000
46	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL	GL	1,00	4.500.000	4.500.000
47	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE	M2	118,00	25.000	2.950.000

Construcciones
de Diego Ruiz Díaz
R.U.C.: 4.528.751-1

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

		PINTURA AREA NUEVA CONSTRUIDA				
48	72131601-012	A- DE PAREDES ENDUIDO	M2	1.408,00	25.000	35.200.000
49	72131601-012	B- DE PAREDES AL LATEX ACRILICO	M2	1.408,00	20.000	28.160.000
50	72131601-012	C- DE ABERTURAS DE MADERA AL SINTETICO	GL	1,00	7.000.000	7.000.000
51	70111713-998	JARDINERIA CON PLANTAS ORNAMENTALES PALMERAS Y EMPASTADO	GL	1,00	45.000.000	45.000.000
		GARAGE DORMITORIOS Y DEPOSITO DE RESIDUOS PATOLOGICOS				
52	72131601-002	REPLANTEO	GL	1,00	1.500.000	1.500.000
53	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoAo ZAPATAS, PILARES Y VIGAS	M3	5,50	1.850.000	10.175.000
54	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30	M2	32,00	250.000	8.000.000
55	72102507-003	AISLACION HORIZONTAL	ML	34,00	35.000	1.190.000
56	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0,15 DE LADRILLO HUECO	M2	225,00	95.000	21.375.000
57	72131601-007	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA DE PERFILERIA Y CHAPA TRAPEZOIDAL	M2	122,00	200.000	24.400.000
58	72131601-008	REVOQUE A DOS CAPAS FILTRADO	M2	450,00	45.000	20.250.000
59	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	120,00	35.000	4.200.000
60	72131601-009	PISO CERAMICO NACIONAL	M2	90,00	110.000	9.900.000
61	72131601-009	PISO CERAMICO ESMALTADO	M2	20,00	110.000	2.200.000
62	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	GL	1,00	3.500.000	3.500.000
63	72131601-011	DESAGUE CLOACAL COMPLETO	GL	1,00	6.500.000	6.500.000
		INSTALACION ELECTRICA				
64	72131601-001	A - Instalación de tableros de comando TC	UNI	2,00	125.000	250.000
65	72131601-001	B - Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10,00	150.000	1.500.000
66	72131601-001	C- Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	4,00	150.000	600.000
67	72131601-001	D - Alimentación de los circuitos de AA	UNI	1,00	150.000	150.000
68	72131601-001	E - Artefactos - focos de bajo consumo con plafon de 85W	UNI	10,00	200.000	2.000.000
69	72102508-003	REVESTIDO DE AZULEJOS	M2	70,00	90.000	6.300.000
70	72131601-010	ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS	GL	1,00	4.500.000	4.500.000
71	72101510-9998	ARTEFACTOS SANITARIOS GENERAL	GL	1,00	4.000.000	4.000.000
72	72131601-001	DUCHAS	UNI	1,00	250.000	250.000
		PINTURAS				
73	72131601-012	A- DE PAREDES AL ENDUIDO ACRILICO	M2	450,00	20.000	9.000.000
74	72131601-012	B- DE PAREDES AL LATEX ACRILICO	M2	450,00	20.000	9.000.000
75	72131601-012	C- DE ABERTURAS METALICAS AL SINTETICO	GL	1,00	823.000	823.000
76	72131601-002	CARTEL DE OBRAS	GL	1,00	2.300.000	2.300.000
77	72131601-013	LIMPIEZA GRAL Y RETIRO DE ESCOMBRO	GL	1,00	2.800.000	2.800.000
		Total General (IVA incluido)				1.300.000.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la resolución de adjudicación asciende a la suma de **Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes un mil trescientos millones). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

Construcciones
de Diego Ruíz Díaz
R.U.C.: 4.528.751-1

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 02/2020 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE KATUETE - (PLURIANUAL) - ID N°: 376500]. -

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. [No Aplica]. -

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2.020.

DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS. -
C.I. N°: 4.528.751. -
PROVEEDOR. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - GOBERNADOR

Construcciones de Diego Ruiz Díaz
R.U.C.: 4.528.751-1